

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN

CIRCULAR EXTERNA 040

2.0.0.1

Bogotá D. C., diciembre 13 de 2023

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN

ASUNTO: HORARIO SIIF NACIÓN Y MEDIDAS EN CASO DE CONTINGENCIA A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023

La Administración del SIIF Nación informa que, conforme a lo indicado en la Circular 35 de 2023, a partir del lunes 18 de diciembre del presente año y hasta el 28 del mismo mes, el horario del servicio será de 9 a.m. a 12 p.m., con el fin de garantizar los pagos. En el evento que estos terminen antes se abrirá el sistema y se informará a los usuarios.

Igualmente manifiesta que en el evento que el sistema presente alguna degradación en los tiempos de respuesta, se establecerá un horario distinto a las transacciones de obligación y orden de pago, el cual será informado oportunamente.

Cordial Saludo,



DAVID FERNANDO MORALES DOMÍNGUEZ
Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General